

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 106** *Orden CUD/1301/2020, de 11 de diciembre, por la que se concede el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2020.*

Por Orden CUD/985/2020, de 13 de octubre, se convocó el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2020.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/1044/2020, de 3 de noviembre, en cumplimiento del artículo 7 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, en la redacción dada en la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, y de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden CUD/985/2020, de 13 de octubre.

Constituido el Jurado, emitido el fallo, y elevado a través de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, y en el apartado sexto de la Orden CUD/985/2020, de 13 de octubre, por la que se convocó dicho Premio, dispongo:

Conceder el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente a 2020, a:

Doña María Soledad Sevilla Portillo, por ser pionera en la experimentación con los lenguajes en el Centro de Cálculo, y por la solvencia con la que transita entre el plano y el espacio, así como por su forma innovadora de entender la luz, los materiales y la geometría. Su obra es reconocida por su reflexión sobre diferentes tradiciones y culturas artísticas, que abraza e incorpora al presente, siempre en la tensión entre naturaleza y arquitectura.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.